



Habitar desde la disidencia

Identidades de género trans en los vestuarios laborales



Montevideo, abril 2023

Trabajo final de grado

Modalidad: Pre-proyecto de investigación

Andrés Rodríguez Pereyra (C.I: 3.546.779-6)

Tutora: **Dra. Noelia Correa García**

Revisora: **Mag. María Ana Folle**

Resumen

En el presente pre-proyecto se propone una investigación para conocer y problematizar el modo en que las identidades de género trans¹ acceden y habitan los vestuarios laborales en instituciones públicas uruguayas. Se procura indagar sobre sus trayectorias en vinculación con estos espacios, tomando en cuenta lo vincular, lo cultural, su sentir sobre los diseños arquitectónicos y las lógicas instituidas. Para ello se pondrán en diálogo los diferentes discursos y prácticas vinculares que hacen al uso de dichos vestuarios. Se plantea una investigación a partir de una metodología cualitativa, utilizando el método de la Teoría Fundamentada y las técnicas entrevista en profundidad y grupos focales. Para el análisis se propone las herramientas analíticas interseccionalidad y habitus, entretejiendo lo narrado con conceptos como “subjetividad”, “habitar” y “cissexismo”.

Palabras clave: identidades trans, vestuarios laborales, cissexismo, subjetividad, habitar

Resumo

No presente pré-projeto propõe-se uma pesquisa para compreender e problematizar o modo como as identidades trans de gênero acessam e habitam os vestiários de trabalho em repartições públicas uruguaias. Busca indagar sobre suas trajetórias em relação a esses espaços, levando em consideração o vínculo, o cultural, seus sentimentos sobre os desenhos arquitetônicos e as lógicas instituídas. Para isso, serão colocados em diálogo os diferentes discursos e práticas de vinculação que fazem uso desses vestiários. Propõe-se uma pesquisa com base numa metodologia qualitativa, utilizando o método Teoria Fundamentada e as técnicas de entrevista em profundidade e grupo focal. Para a análise, propõe-se as ferramentas analíticas interseccionalidade e habitus, entrelaçando a narrativa com conceitos como "subjetividade", "habitar" e "cis-sexismo".

Palavras chaves: identidades trans, vestiários laborais, cis-sexismo, subjetividade, habitar

¹ Se usará el término trans como término “paraguas” para referirse a todas las personas que su identidad de género no coinciden con el sexo/género asignado al nacer. Término que sirve para visibilizar la opresión y exclusión que experimentan estas personas, negadas y excluidas a lo largo de la historia por el estado y la sociedad (Saldivia, 2007). De igual manera se utilizará el termino cis para las personas cuya identidad de género coincide con el sexo/género asignado al nacer.

Índice

Fundamentación del problema	3
— Historización del cisexismo patologizante de las identidades trans	5
— Hacia un reconocimiento de derechos de las identidades trans en Uruguay	6
Antecedentes	7
Marco Conceptual	10
— La subjetividad y el habitar de las disidencias.....	10
— Habitus e interseccionalidad como herramientas analíticas.....	13
— De la transfobia (individualista) al cisexismo (social)	14
Problema y preguntas de investigación	15
Objetivos	16
— Objetivo general.....	16
— Objetivos específicos.....	16
Metodología	16
— Consideraciones metodológicas.....	16
— Método de investigación.....	17
— Técnicas (entrevistas en profundidad y grupos focales)	17
— Análisis de Datos.....	18
Cronograma de ejecución	18
Consideraciones Éticas	19
Resultados esperados y plan de difusión	19
Bibliografía	21
Anexo 1	26

Fundamentación del problema

Las lógicas instituidas generan diferentes dinámicas que producen sensaciones, comportamientos, inclusiones y/o exclusiones de nosotras² y de las otras; ese nosotras que nos conforma como grupo de pertenencia y que a su vez genera otredad. Las personas con identidades de género trans han sido (y son) esa otra sistemáticamente excluidas y vulneradas, lo que se profundiza aun más al confluir con sus otras identidades socio-psico-físico-etnico-económicas, teniendo menos posibilidades para acceder a derechos humanos básicos. Si bien éstas identidades de género son discriminadas en múltiples espacios, la decisión de acotar el proyecto a un ámbito como el de los vestuarios laborales está dada por entender que son espacios donde las lógicas binarias y cissexistas requieren un especial tratamiento y análisis. En los espacios públicos el poder opera mediante barreras y formas de exclusión tanto explícitas como sutiles, construyendo fronteras imperceptibles pero poderosas. Si es que los espacios influyen y matrizan, tratar de influir en el diseño de éstos no es absurdo, sino que permite un debate político, provocando una renegociación de los términos actuales de interacción entre las diferentes corporalidades e identidades (Sempol, 2018a). No es casual la relación de los vestuarios con las lógicas hegemónicas que privilegian unas identidades sobre otras, no es casual. Son dispositivos que tienen una construcción socio-histórica que marca diferencias y avala comportamientos. En los vestuarios “masculinos” se tiene habilitado instalar mingitorios (urinarios) para poder orinar a la vista de otros, mientras que en los vestuarios “femeninos” solo se habilita un dispositivo creado para orinar encerradas en un cubículo. Que los hombres muestren su cuerpo, no es problemático, el problema es cuando lo muestran otras corporalidades.

La arquitectura funciona como una verdadera prótesis de género[...]. El urinario, como una protuberancia arquitectónica que crece desde la pared y se ajusta al cuerpo, actúa como una prótesis de la masculinidad facilitando la postura vertical para mear sin recibir salpicaduras. Mear de pie públicamente es una de las performances constitutivas de la masculinidad heterosexual moderna (Preciado, 2006, p.3).

En la mayoría de los vestuarios “masculinos” las duchas son conjuntas, sin tabiques, ni mamparas, ni cortinas, sin embargo en los vestuarios “femeninos” existen esas separaciones para evitar mostrar su cuerpo duchándose. La propia arquitectura es simbólica,

² Se utilizarán pronombres de manera fluida, buscando procurar una mayor atención de ellos en la lectura. Esto se realiza con una postura política de problematizar el lenguaje, para visibilizar en el mismo la diversidad de identidades de género.

nos habla sobre qué cuerpos están en el orden de lo público y cuáles en el orden de lo privado. En estos lugares, la performatividad de género se complejiza por la propia desnudez de los cuerpos, desprovistos de accesorios simbólicos. Aunque el género no es simplemente performativo, sino “ante todo prostético, es decir, no se da sino en la materialidad de los cuerpos. Es puramente construido y al mismo tiempo enteramente orgánico” (Preciado, 2020, p.55). En los vestuarios históricamente se socializa a partir de una construcción del género con lógicas cisheteronormativas, y los cuerpos trans son esa corporeidad que interroga esa construcción invisibilizadora de las múltiples y diversas formas de sexuación de los cuerpos (Silva, 2021). Como dice la educadora y psicóloga social trans brasilera Dodi Leal: “eso no es una transición de género, es una traición de género” (Leal, 2021). Frase que integra una concepción que se hace piel en los cuerpos trans violentados socio-históricamente a partir de barreras cissexistas que excluyen, discriminan, vulneran y segregan. En función de dichas lógicas, la socialización en los vestuarios se puede problematizar desde una dialéctica que va más allá del género como binarismo mujer-hombre. Donde a su vez se habilita la discusión de los binomios inclusión-exclusión, público-privado, instituyente-instituido y trans-cis.

El género, según Judith Butler (1990), se encuentra en constante disputa entre los procesos de subjetivación de la sociedad. Problematizar con las identidades trans en cómo acceden y transitan los vestuarios es plantear esa disputa de espacios necesarios de deconstruir, para que todes los habitemos en igualdad de condiciones y libertades. Lo que se complejiza aun más si se analiza desde la interseccionalidad, con un cruce que abarque las clases sociales, la racialidad y el género entre otros factores. En la investigación se planteará una búsqueda dialógica entre determinados sentires y discursos con respecto al acceso y uso de estos espacios en las instituciones a investigar, construyendo un punto de encuentro entre personas con identidades diferentes y visibilizando las barreras y formas de exclusión. Se propone trabajar, desde una perspectiva en derechos humanos, para problematizar sobre la inclusión de todas las identidades en estos espacios, no sólo como horizonte ético-político sino también como generador de prácticas sociales inclusivas.

Antes de continuar es necesario expresar desde donde me posiciono, lo que entiendo importante para explicitar que me atraviesa, desde que punto de vista sociopolítico me coloco para elaborar este trabajo. Yo, persona con identidad de género cismasculina, homosexual, latinoamericano, trabajador de la Secretaría de la Diversidad de la ciudad de Montevideo, desde esta posición es que me ubico, desde ahí mi implicancia. Pero también desde un yo silenciado, culpado, vulnerado, yo marica, trola, puto, desde allí también me posiciono. En el trayecto de mi vida he utilizado vestuarios en trabajos y clubes, preguntándome ocasionalmente en los modos de discriminación o exclusión. Pero hoy me pregunto ¿Cómo

contribuir en el modo de modificar esos y otros espacios públicos, para que todes tengamos el mismo derecho a su uso y goce, para que todes podamos habitarlo?

A continuación se situará el contexto en que este pre-proyecto se elabora. Se desarrollarán algunas claves para historizar sobre la patologización de las identidades trans, para luego mostrar algunos avances en materia de políticas públicas que han sido implementadas en Uruguay durante los últimos años.

Historización del cisexismo patologizante de las identidades trans

Los discursos hegemónicos históricamente han determinado una estigmatización sobre las identidades de género disidentes³. Las identidades trans se han enmarcado dentro de un modelo patologizante en tratados y manuales psiquiátricos, siendo diagnosticadas categorialmente en diferentes tipos de trastornos mentales. En el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) de la American Psychiatric Association (APA) se introdujo la patologización de las identidades trans a partir del DSM III (1980) diagnosticando la transexualidad como “Disturbios de Identidades de Género”. Luego de dos modificaciones, en el DSM V (2013) se diagnostica la transexualidad como “Disforia de Género”, con la intención de despatologizarla (Bidell et al., 2017, citado en Martínez et al, 2018). Con respecto a la clasificación de la Organización Mundial de la Salud, es a partir del 2018 que en la CIE-11 (Clasificación Internacional de enfermedades) despatologiza a las identidades trans, eliminandolas del capítulo sobre trastornos mentales y creando un nuevo capítulo sobre condiciones relacionadas con la salud sexual (ILGA, 2019). Incorporando una mirada sanitaria (no patologizante).

Aunque en los manuales se han realizado modificaciones donde se intenta despatologizar a las identidades trans, hay grupos vinculados a la salud que continúan patologizando a las disidencia, siendo un claro ejemplo las terapias de reconversión⁴.

³ Desde hace siglos la sociedad occidental con sus lógicas cristianas pusieron a las relaciones del sexo en un sistema fijo, matrimonial, al que Foucault llamó “dispositivo de alianza”. En el siglo XVIII este sistema, según este filósofo, se comenzó a entrelazar con otro dispositivo al que denominó “dispositivo de sexualidad”. “Este último dispositivo no tiene como razón de ser el hecho de reproducir, sino el de proliferar, innovar, anexas, inventar, penetrar los cuerpos de manera cada vez más detallada y controlar la población de manera cada vez más global.” (Foucault, 2016, p. 103). Este nuevo dispositivo sacó al sexo de la órbita cristiana y la ubicó en la órbita estatal, sometiendo los cuerpos a una nueva vigilancia y control. La medicalización de los cuerpos comenzó a desarrollar diversas estrategias a finales del siglo XIX entre las que se encontraba, para Foucault, la “especificación de los perversos”. La “degeneración” y “perversión” se patologizaron generando una vigilancia psiquiátrica con el cometido de un control social. Las disidencias sexuales, y en especial las identidades trans, fueron inscriptas dentro de estos criterios patológicos por salirse de los parámetros aceptados socialmente como normales.

⁴ “En muchos países del mundo se siguen aplicando las terapias de reconversión. Se apela a ellas para intentar “sanar” al sujeto no heterosexual y devolverlo al “orden natural” de las cosas. Estas intervenciones se

Este modo de patologización y categorización de las identidades trans está construido en base a modelos discursivos temporales. Constituyen dispositivos de poder que configuran lo anormal, son subjetivantes y pueden producir en las personas una interiorización de condición patológica. Como lo expresa Mas Grau (2017) se desarrollan categorías que “influyen en las personas diagnosticadas, pues la fuerza y legitimidad que rodean al manual [...] facilita el que las personas interioricen que su condición es anormal, patológica” (p.3). Y que a su vez influye en una estigmatización social, causando que sean excluidas y violentadas.

Hacia un reconocimiento de derechos de las identidades trans en Uruguay

En los últimos años en Uruguay se han producido avances en el marco legal y social que, por un lado, han visibilizado la segregación, vulneración y discriminación que viven las identidades trans y, por otro lado, han abierto nuevas posibilidades para que esta población pueda integrarse a la agenda de derechos. Para tener una noción de los avances a nivel legislativo y jurídico que se desarrollaron en Uruguay, se elaboró en el marco de este pre-proyecto un cronograma con algunas de las leyes e hitos ministeriales, departamentales y judiciales con mayor relevancia en cuanto a los avances en derechos que involucran, directa o indirectamente, a las identidades trans (Anexo 1). Esta breve historización da cuenta de cómo hoy se puede plantear un proyecto de estas características en vestuarios laborales. Los avances en derechos a los que las identidades trans tienen acceso plantea nuevos desafíos a problematizar. Investigar e intervenir sobre determinados espacios públicos es necesario para continuar con esta agenda de derechos humanos, planteando una ruptura con las lógicas binarias y barreras cissexistas.

En noviembre de 2018 se promulga la ley 19684 (Ley integral para personas trans), uno de los hitos legislativos más relevantes para la población trans uruguaya. En su artículo 2° expresa:

(Declaración de interés general).- Declárase de interés general el diseño, promoción e implementación de políticas públicas y de acciones afirmativas en los ámbitos público y privado, dirigidas a las personas trans que residen en el territorio de la República

sostienen en una serie de teorizaciones sobre lo aprendido y aprehendido, con claras incidencias ambientales, culturales y religiosas. Las teorías de reconversión presentan investigaciones que con aparente “rigurosidad científica” justifican sus procedimientos, aunque sus supuestos de partida generalmente están viciados de sesgos discriminatorios y normalizadores. Habitualmente, tanto las investigaciones como las intervenciones de esta corriente, son financiadas por instituciones religiosas que defiende la familia tradicional y consideran un “pecado” toda práctica sexual no heterosexual. Estas posturas no solo patologizan a los sujetos LGBT, si no que atentan contra sus derechos humanos fundamentales.” (López y Gelpi, 2015, p. 206)

reconociéndose que han sido históricamente víctimas de discriminación y estigmatización por su condición de tales. (Ley 19684, 2018)

Esta ley es un reconocimiento a la segregación sufrida históricamente por esta población y una búsqueda reparatoria e integradora. Se plantea como una acción afirmativa para que las identidades trans tengan posibilidad de acceso a derechos básicos como la salud, la educación, la posibilidad del ingreso a trabajos formales, el acceso a espacios públicos que aún hoy le son negados por diferentes factores.

En su artículo 12, el cual es de especial interés para este proyecto, la Ley decreta lo siguiente:

(Porcentaje de puestos de trabajo a ocupar en el año).- El Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal, deben destinar el uno por ciento de los puestos de trabajo a ser llenados en el año, con personas trans que cumplan con los requisitos normativos para acceder a los mismos. (Ley 19684, 2018)

Al establecer en este artículo como obligatorio, el 1% de los puestos de trabajo anuales al ingreso de identidades trans, se constituye implícitamente la necesidad de una adaptación institucional que prevea la no discriminación ni vulneración de esta población en los ámbitos de trabajo. Motivo por el cual se hace aun más necesaria la intervención en esos ámbitos laborales.

Antecedentes

Susana Rostagnol y Laura Recalde (2021) en su investigación “Trayectorias Trans, una aproximación antropológica” investigan sobre la subjetividad de identidades trans que hayan nacido en Uruguay, exceptuando su capital (Montevideo). Ellas procuran, para poder llevar a cabo la investigación, “hacer dialogar las dimensiones subjetivas, sociales, políticas e históricas, en las que su trayectoria va teniendo lugar y con las que interactúan, y a partir de las cuales lxs sujetxs van tomando acción dentro de determinados esquemas de percepción-acción” (p.34), valiéndose de los trabajos de Pierre Bourdieu (2015) como marco conceptual. De este autor también toman la noción de trayectoria, que implica la existencia de un devenir que está en continua transformación en cuanto a las dimensiones sociales, materiales, simbólicas y subjetivas. Lo que sirve para entender ciertos acontecimiento (hitos)

que son centrales para el análisis de las estructuras internas y externas de ese momento de la vida, y entender cómo han sido interiorizadas las particularidades subjetivas que dan cuenta del contexto social, tensando los diálogos para que la agencia de las personas tenga lugar. (Rostangol y Recalde, 2021). En las conclusiones de la investigación visibilizan que “la identidad de género en ciertos casos no es la identidad más importante o preponderante en la subjetividad de la persona, pero que sí es muy relevante para el resto de las personas con las que se relacionan” (Rostangol y Recalde, 2021, p.124). Lo que explicita la importancia que se le otorga socialmente a la identidad de género y de cómo las lógicas cissexistas se imponen en el relacionamiento con identidades trans. Entre los diferentes relatos de la investigación se encuentra el de Alexa. Para ella “el trabajo tiene un lugar central, ha obrado como vehículo de aceptación social. Su identidad como trabajadora ha tenido prioridad a lo largo de su vida en relación a su identidad de género y es alrededor del trabajo que ella va tomando distintas decisiones vitales.” (Rostangol y Recalde, 2021, p.128). Por lo que es fundamental para análisis de los discursos un abordaje que comprenda ciertas singularidades de las trayectorias vividas. Las cuales son atravesadas por otras identificaciones identitarias, como en el caso de Alexa. En la misma línea de lo que concluyen estas antropólogas en su investigación es que Marlene Wayar (2019) escribe en su libro “Travesti/Una teoría lo suficientemente buena”: “en una mesa micro o macro política dejamos en claro: no es tan necesario afirmar si soy travesti, transgénero, transexual o género no binario; sí interesa qué NO SOY: no soy fundamentalista religioso/a, genocida, ladrón/a, asesina/o, violento/a, torturador/a, cruel, terrorista, etc.” (p.24)

Noelia Correa García (2015) para su tesis de maestría realizó la investigación titulada “Trayectorias y relatos de personas trans en relación al mundo del trabajo. Un acercamiento desde los métodos biográficos.” En la misma intenta responder la siguiente pregunta: ¿Cómo es la historia de vida y cómo se construyen las trayectorias de trabajo en personas trans?. Su análisis lo realizó a partir de entrevistar a cuatro personas uruguayas, de las cuales tres son identidades trans femeninas y una trans masculina, tomando como referencia para su análisis las epistemologías feministas⁵. Las personas entrevistadas trabajaban en diferentes ámbitos de instituciones públicas, por lo cual su trayectoria laboral así como la social tiene puntos en común y divergencias. Un punto en común que todes mencionan, son las diferentes situaciones de violencia y discriminación, tanto familiar como en el ámbito laboral.

⁵ Las cuales han generado una fuerte crítica a la ciencia, entendiéndola como una construcción social realizada desde las perspectivas de los hombres, replanteando un nuevo objeto de estudio, un nuevo método, eliminando la universalidad e instalando un nuevo posicionamiento político y emancipador (Correa, 2015, p.16)

En cuanto al interés de este pre-proyecto se tomarán en cuenta fragmentos de dos relatos que mencionan el uso de los vestuarios. Una es el de Claudia Rodriguez, de 42 años, auxiliar de enfermería, que menciona su experiencia en el vestuario laboral relatándolo de la siguiente manera:

Me cambio en el vestuario de varones desde siempre porque son mis compañeros de toda la vida, nunca me faltaron el respeto, siempre hay un espacio entre locker y locker para que yo me pueda vestir tranquila; incluso mis compañeros se iban o se ponían de espalda. Nunca tuve ningún problema. Ir al vestuario de las mujeres -si bien mis compañeras siempre me ofrecieron, aunque nunca la jefa- que son tres o cuatro mujeres juntas, abris un locker y saltan adherentes, olores...yo tengo un locker hace veinte años con mis olores y nada más. Por un tema de comodidad siempre me quedé ahí. (Correa, 2015, p.59)

La otra persona que menciona los vestuarios en su relato es Camilo, de 34 años, a él le gusta mucho el deporte y quería “entrar a Educación Física”. Mencionado su experiencia de la siguiente manera:

Ahora se me complica mucho porque cuando esté más masculino tengo que conseguir un vestuario de hombres que sea cerrado y eso no se da. En el vestuario de hombres lo cerrado es la ducha y lo demás, arréglense como puedan. (Correa, 2015, p.67)

La investigación realizada para la tesina por Marta Barbosa (2020) “Mujeres trans y el ámbito deportivo: Identidades, cuerpos y vivencias” toma las experiencias de dos mujeres deportistas españolas trans. En su relato se puede encontrar que no se interioriza sobre el tema del uso de los vestuarios pero en ambos relatos termina apareciendo. Los siguientes son los fragmentos de su relato donde hablan del uso de los vestuarios.

Entonces, claro... me daba igual, pero sí que es verdad que me incomodaba el hecho de cambiarme delante de las demás o... ese aspecto sí que me incomodaba. [...] O el hecho de, en el hockey, que no me he podido duchar con todas, el hecho de cambiarte, de ducharte... eso sí que es verdad que un poco incómodo era. A.F. (Barbosa, 2020, p.44)

Fui a probar y me cambiaba en un vestuario diferente porque había chicas menores y los padres, que igual podían decir algo: ‘¡Ah! ¡una persona trans! ¡un tío! ¡en el vestuario!’. Pues yo me empecé a cambiar fuera para que no hubiera problemas de este tipo. Fueron las chicas las que se fueron de su vestuario y se fueron al mío, nos fuimos todas al grande. Me fueron a buscar. Me dijeron si vas a jugar con nosotras, tienes que cambiarte en nuestro vestuario. Y ya

está. Ese ha sido el único malestar, entre comillas, porque no fue ningún malestar. Entonces todo perfecto. N.G. (Barbosa, 2020, p.93)

Florencia de Pazos (2019) en su Tesis de Licenciatura en Trabajo Social “CUERPOS ABYECTOS Mujeres trans y su relación con el espacio público montevideano” pone en discusión el modo en que las mujeres trans habitan los baños y vestuarios públicos, expresando que son los lugares donde se ejerce mayor violencia hacia las mujeres trans. En la investigación se problematiza el uso de los vestuarios pero el tema no es abordado por las participantes.

No hablar sobre el tema parece ser un indicador. En las investigaciones no aparece el tema vestuarios como algo relevante. Lo que lleva a preguntarse ¿Los baños y vestuarios no son un problema para las identidades trans? ¿Son un problema pero prefieren no ponerlo en discusión? ¿La subjetividad con respecto a estos espacios provocará angustia e imposibilidad de hablarlo? ¿No lo ponen en discusión porque las barreras cissexistas invisibilizan el tema? ¿Las lógicas binarias cisnormativas, patriarcales, excluyen a las identidades trans de estos lugares como bastión del cissexismo y por eso no se habla ni investiga sobre el tema?

Marco conceptual

A continuación se plantean conceptos que vertebran este proyecto. Se propone una discusión sobre lo que se entiende por “subjetividad” lo que conduce a la “identidad subjetiva”. Para luego elaborar un llamado a “habitar” los espacios que están mediados por “barreras cissexistas”. Y se presentan conceptualmente las herramientas analíticas “Habitus” e “Interseccionalidad”.

La subjetividad y el habitar de las disidencias

La subjetividad se construye en condiciones sociales, históricas y culturales específicas, pero ella es una producción y se define no por los acontecimientos y hechos que caracterizan esas condiciones, sino por los sentidos subjetivos que se generan en el curso de la experiencia vivida.

(González Rey et al, 2016, p.262)

Según Silvia Bleichmar (2004) la subjetividad es el modo en que aspectos de las relaciones sociales son mediadores de “los modos primarios de constitución de los intercambios que hacen a la producción de representaciones en el interior de la implantación y normativización de los intercambios sexuales” (p. 4). Esas representaciones nos instauran

como sujetos “normales” o “anormales”. Producen construcciones psíquicas que se efectivizan a partir de la exclusión y el sometimiento de las singularidades “anormales”. Siendo estas últimas a las que se les dificulta el libre acceso a espacios públicos configurados para el uso social de sujetos que se ajustan a un sistema cisheteronormativo y capitalista. Aunque hay grietas en la producción de subjetividad que permite pensar en los modos de vincularnos, rompiendo con mandatos sociales que excluyen a algunas identidades, como las trans, de espacios públicos construidos para quienes se encuentran dentro de la cisheteronorma. Bleichmar (2004), expresa que hay que establecer nuevos modelos discursivos. La producción de subjetividad ha sido regulada por los centros de poder pero en sus contradicciones, huecos y filtraciones está la posibilidad de nuevas subjetividades. “Pero éstas no pueden establecerse sino sobre nuevos modelos discursivos, sobre nuevas formas de re-definir la relación del sujeto singular con la sociedad en la cual se inserta y a la cual quiere de un modo u otro modificar”. (p.7)

En este sentido Leticia Sabsay (2005) plantea que “la identidad subjetiva se da como un momento constituyente que no obstante, o más bien al contrario, justamente debido a su dimensión temporal, estaría signada por la incompletud, esto es, sujeta a una permanente re/constitución” (Arfuch, p.162). Judith Butler expresa que (2006) “comprender el género como una categoría histórica es aceptar que el género, entendido como una forma cultural de configurar el cuerpo, está abierto a su continua reforma” (p.25). En estos últimos años se ha visibilizado una diversidad de identidades de género que hasta el momento, debido al conservadurismo y opresión social, no se habían manifestado. Esos cambios culturales evidencian una identidad subjetiva en “permanente re/constitución” y/o “continua reforma” a la que hacen mención los autores.

Para lograr esos cambios, los colectivos de disidencias sexuales han tenido, y tienen, gran importancia. Transformar el imaginario social ha sido fundamental para modificaciones en la subjetividad. Las luchas sociales han producido cambios en el modo en que las identidades trans se insertan en los diferentes ámbitos sociales. Particularmente en Uruguay, colectivos como ATRU (Asociación trans del Uruguay), UTRU (Unión trans del Uruguay), TBU (Trans Boy Uruguay) o CTU (Colectivo trans del Uruguay) han conseguido incidir en la elaboración de leyes y normativas que han contribuido a que la sociedad uruguaya rompiera con algunos prejuicios hacia las identidades trans. Teniendo hoy más posibilidades de acceder a derechos, como por ejemplo a trabajos formales, tanto públicos como privados.

Heidegger (2015) a partir de la noción de “habitar” nos invita a reflexionar en conjunto: “construir y pensar, cada uno a su manera, son siempre ineludibles para el habitar. Pero al mismo tiempo serán insuficientes para el habitar mientras cada uno lleve lo suyo por

separado en lugar de escucharse el uno al otro” (p.8). Le filósofe Judith Butler profundiza en el concepto reflexionando sobre las “vidas habitables”, cuestionando cuáles son las identidades socialmente aceptadas y cuáles excluidas o vulneradas. Expresa que la sociedad acepta lo humano según una construcción de normas corporales, donde las identidades que salen de esa norma son patologizadas, discriminadas y/o violentadas. “Las normas que gobiernan la anatomía humana idealizada producen un sentido de la diferencia entre quién es humano y quién no lo es, qué vidas son habitables y cuáles no lo son.” (Butler, 2006, p.18). Poniendo el foco en las vidas habitables en cuanto al género, Butler plantea pensarlo desde una perspectiva cultural. Las disidencias fueron y son patologizadas, criminalizadas y vulneradas por instituciones sociales y estatales, lo que nos habla de que hay vidas que no son consideradas como habitables y que la violencia muchas veces es ejercida por quienes deberían proteger de esa misma violencia. Por lo que propone preguntarnos qué es lo que constituye un mundo habitable. Como individuos y como sociedad debemos tener una ética al calificar las diferentes vidas, no sólo al preguntarnos “¿qué hace llevadera mi propia vida?, sino también cuando nos preguntamos desde una posición de poder y desde el punto de vista de la justicia distributiva qué hace, o debería hacer, la vida de los demás soportable.” (Butler, 2006, p.35). Preguntarnos ¿qué tanto las identidades trans habitan el mundo?, ¿cómo las otras identidades de género influyen para que su mundo sea más o menos habitable?, ¿Cómo quieren las identidades trans para habitar los espacios?, ¿cuáles son los discursos hegemónicos, patriarcales y cissexistas que desde una ética sociopolítico-cultural marcan las fronteras del mundo habitable y el mundo inhabitable de las identidades de género?.

Si los “discursos existentes para nombrarlas, reconocerlas y permitirles el ingreso al mundo social están cargados de prejuicio, odio y justificación de la violencia, ¿qué alternativas ofrece el lenguaje para hacer del mundo social un lugar de acogida, un lugar habitable?” (Pulecio, 2011, p.74). Al poder habitar las identidades trans en los diferentes espacios, es posible que permita una transformación en el lenguaje, en los discursos cissexistas. El encuentro entre sujetos hace al lazo social productor de subjetividad y discurso. El vínculo que se establece entre sujeto y el entorno es fundamental poder generar transformación, como lo expresan Alvarez y Blanco (2013),

en el habitar encontramos pues al sujeto mismo, en su forma de ser, estar y actuar en el mundo, su subjetividad. A partir del cuidado, del abrigo, también se construyen habitares, podemos agregar, se construyen sujetos. En otras palabras, los espacios, materiales y simbólicos, que se construyen desde el afecto, el cuidado y el reconocimiento mutuo, construyen también a los sujetos que los habitan. (p.3)

En los espacios laborales se reproducen comportamientos y sentires sociales, pero al generar un espacio seguros, donde se respeten las diferentes identidades, se podrá habitar desde ese afecto, cuidado y reconocimiento mutuo. A su vez, las personas, antes excluidas, al ingresar a determinados espacios “puede transformar estas determinaciones; puede crear nuevas condiciones, materialidades y sentidos; puede habitar” (Alvarez y Blanco, 2013, p.8). Por eso este proyecto es una invitación a pensar y construir, para habitar los vestuarios laborales desde las diferencias, desde la diversidad, desde la disidencia.

Habitus e interseccionalidad como herramientas analíticas

Pierre Bourdieu plantea el concepto “habitus”, el cual es el resultado de las estructuras del campo, es lo social impreso en el cuerpo, transformado en emociones, en intereses, en esquemas de percepción y apreciación, en valores y juicios producidos por la experiencia de vivir en una sociedad con determinada cultura (Castro et al, 2018). Estos esquemas generan sentires según lo enseñado, generan una posición social determinada por las expectativas sociales, las cuales son de género y nos clasifica según una perspectiva de género (Lamas, 2002). El concepto “habitus” es una herramienta analítica que sirve para identificar las diferentes prácticas sociales, para observar el espacio simbólico, sus agentes, la constante disputa y reconfiguración de los espacios (Castro et al, 2018). Herramienta con la cual se puede analizar lo percibido, los intereses, los sentires, lo subjetivo, la trayectoria, el modo en que habitan las identidades de género trans y a su vez los esquemas de reproducción de desigualdad social.

Otra valiosa herramienta analítica en una investigación es la interseccionalidad. Propuesta formulada por activistas y académicas afrodescendientes en los años 90’, entre las que se encontraban Kimberlé Crenshaw, Patricia Hill Collins y Combahee River Collective. Esta herramienta es utilizada para entender el cruce de los ejes género, raza y clase, contextualizando y visibilizando las diferentes posiciones que ocupamos a partir de estos cruzamientos, los que son generadores de diferentes opresiones,. (Coll-planas, 2019). En esta línea es que Diego Sempol (2018b) expresa que:

la interseccionalidad propone pensar que las categorías analíticas están sometidas a una economía política en la interacción social donde se mixturán y fusionan en los cuerpos de los individuos que atraviesan, generando formas nuevas de discriminación, en las que esas categorías son casi indisociables analíticamente. (p.27)

De la transfobia (individualista) al cisexismo colonialista (social)

Para que las identidades de género trans puedan habitar hay que tener en cuenta la barreras sociales que históricamente las han excluido, las cuales son cissexistas y desde una perspectiva colonialista. Como lo expresa la transfeminista brasileña Viviane Vergueiro

Quando penso nas identidades de gênero Trans, por exemplo, que hoje seguem patologizadas, ou seja, seguem colocadas em uma posição de anormalidade em relação ao padrão, ao padrão que é Cisgênero. Quando tomo uma perspectiva descolonial, eu olho esse Biopoder Médico e não simplesmente tento que não necessariamente deva encontrar uma justificativa científica, objetiva e racional, para dizer que eu transo igual que uma pessoa Cis, mas sim olhar os instrumentos e os dispositivos de poder, desde uma perspectiva foucaultiana, de como se produz esse sujeito Trans, e como isso é atrelado a um projeto colonialista. (Ramirez, 2014, p.16)

Desde la manera en que las identidades cis ven el mundo se han construido las prácticas que estructuran el comportamiento social, generando brechas con otras identidades de género. A las personas que no se encuentran incluidas en los parametros cis, ya sean transexuales, transgénero, travestis, travas, trans no binarie o cross-dresser, se las discrimina con una discursiva social que les estigmatiza y excluye, llegando en muchos casos a expresarse discursos transfobicos o transodiantes. Para Viviane Vergueiro estos discursos están estructurados por las lógicas cissexistas.

Pensar em Cis-sexismo ao invés de Transfobia permite que se enfatize nesse caráter sistêmico, estruturante, institucionalizado das formas de inferiorização das pessoas trans, porque transfobia muitas vezes é associado a um comportamento individualizado, patológico e não se vê o sistema que cria o sujeito transfóbico. Pensar nos marcos do Cis-seximos me permite pensar, explicitar essa criticidade, ver essas estruturas, as instituições que fomentam a transfobia entre outras exclusões e marginalizações. (Ramirez, 2014, p.20)

El cisexismo condiciona la vida de la población trans, impide que transiten por ciertos espacios públicos, siendo violentadas al acceder. Esto provoca su exclusión de centros de educación, del sistema de salud, del sistemas para acceder a viviendas dignas, como a otras instituciones o espacios públicos. Ya desde la institución más cercana (su familia) son violentadas en un alto porcentaje, como se desprende del último censo (en 2016) de personas trans en Uruguay realizado por el Mides (Ministerio de Desarrollo Social). Donde se expresa

que los problemas familiares provocados en el proceso de “destape” son en un 40% de las causas de abandono del hogar, y el 58% declara haber sido discriminadas por algún miembro de su familia. (Mides, 2017)

Problema y preguntas de investigación

El modo en que las personas con identidad de género trans acceden a los trabajos formales es un problema social que se ha incrementado en los últimos años. Antes eran muy pocas las que tenían posibilidad de ingresar a este tipo de trabajos, pero los avances en derechos humanos implementados en Uruguay, con la aprobación de leyes sociales y la acción de colectivos sociales, han producido una subjetividad que ha favorecido a su integración social, permitiendo que accedan a derechos que históricamente le fueron negados. Entre estos derechos se encuentra el incremento en la posibilidad de acceso a trabajos formales en instituciones públicas, que si bien según la legislación uruguaya tenían las mismas condiciones de ingreso que el resto de la población, existían barreras morales y sociales que no les permitía el libre ingreso a esos puestos laborales. Por lo que comprender su trayectoria vinculada a estos espacios es importante para que puedan habitarlos.

Centrar la investigación en los vestuarios laborales es complejizar aun más la problematización. En los mismos se entrecruzan dimensiones como lo subjetivo, lo institucional, lo cultural, lo simbólico, lo vincular, lo identitario, las barreras cisexistas, lo corporal y las lógicas binarias. Teniendo como eje de esta investigación comprender qué sienten, qué perciben personas con identidad de género trans y cómo influye el cisexismo en el habitar de los vestuarios laborales en instituciones públicas uruguayas. Por lo cual se propone un diálogo constante con las siguientes preguntas: ¿Cómo son las trayectorias de personas con identidad de género trans en relación al acceder y al habitar los vestuarios laborales? ¿Cómo se manifiesta el cisexismo en estos espacios?

Objetivos

Objetivo general

- Conocer y problematizar el modo en que personas con identidad de género trans acceden y habitan los vestuarios laborales de instituciones públicas uruguayas

Objetivos específicos

- Indagar sobre las diferentes experiencias de personas con identidad de género trans por los vestuarios laborales de instituciones públicas.
- Conocer la percepción de personas con identidad de género trans sobre los vestuarios laborales.
- Analizar el entramado de barreras cissexistas que se manifiestan en los vestuarios laborales.

Metodología

La participación es una herramienta fundamental para la creación de sentidos desde la apropiación de los espacios públicos, desde un habitar político, necesario para vitalizar lo comunitario y habitar lo colectivo. (Alvarez y Blanco, p.10)

En este TFG se plantea una investigación cualitativa. Situada en un contexto socio-histórico y sus resultados por lo tanto no serán generales sino específicos. Los objetivos se lograrán con les implicades como protagonistas de una realidad situada. Por lo tanto se destaca la importancia del encuentro dialógico entre les investigadores y les investigades. Es importante que les investigades se les reconozca como igual, libres de construir sus propias representaciones, así como cuestionar las nuestras, siendo proveedores de un lenguaje con palabras propias, que nos digan que decir lo que muchas veces no sabemos cómo decir. (Vasilachis, 2006)

Consideraciones metodológicas

Este pre-proyecto tiene una perspectiva interseccional. La población con la que se realizará la investigación es heterogénea, sus trayectorias de vida configuran realidades muy diversas. La complejidad se encuentra en entender que la vulneración no se ejerce a alguien solo por tener una determinada identidad sino por las múltiples identidades que se inscriben

en un sujeto. Por lo que la interseccionalidad es una herramienta analítica que, como explicita Diego Sempol (2018b) “permite romper con la tendencia a homogenizar a las personas al rotularlas en forma excluyente a partir de una categoría social específica”. (p. 27)

Otra consideración a tener en cuenta es que se tomarán los relatos como fuentes de verificación, tomando una postura epistemológica feminista. El relato de las personas entrevistadas será la fuente principal de la investigación, entendiendo que la producción de conocimiento está atravesada por la propia experiencia, por lo tanto por el relato de quien lo vivencia.

Método de investigación

El método a utilizar será el de la Teoría Fundamentada. Con este método se realizará una comparación constante y sistemática de la recolección de datos y del análisis para ir elaborando una teoría inductiva sobre el área investigada. La primera muestra de categorías será analizada y a partir de ella se realizará la siguiente recogida de datos y así sucesivamente, lo que nos llevará a un proceso entrelazado y continuo de recolección de datos, de codificación y de análisis. (Barrios, 2015)

Si bien en este pre-proyecto se formula un problema y preguntas de investigación estos no serán fijos sino que se irán modificando según las preocupaciones de los participantes.

Técnicas (entrevista en profundidad y grupos focales)

La técnica a utilizar principalmente será la entrevista en profundidad, con pautas de acuerdo con el objetivo de la investigación, dándole a las entrevistadas la libertad de expresarse en el relato que entienda pertinente. En un principio se buscará que estas entrevistas individuales sean realizadas a personas con ciertas particularidades. Se planifica realizar un máximo de ocho entrevistas (teniendo en cuenta el criterio de saturación teórica), cuatro a identidades trans que no hayan utilizado vestuarios desde su transición de género y cuatro a identidades trans que sí utilicen (o hayan utilizado) vestuarios en sus lugares de trabajo.

Se planifica realizar entrevistas grupales con la modalidad de “grupo focal”, técnica que proporcionará información de las percepciones, opiniones y actitudes sobre los patrones de comportamiento. Los que serán puestos en juego para lograr que la discusión enriquezca la comprensión de lo dicho y lo comportamental (Tarrés, 2001). En estos grupos focales se

pretende que aporten conocimiento sobre las barreras cissexistas en el acceso y habitar de vestuarios laborales. Para esto se formarán 3 grupos de 5 o 6 participantes cada uno, donde cada grupo tendrá ciertas particularidades que se nombran a continuación: 1) Identidades cis (masculinas y femeninas) que hayan, o no, compartido vestuario con identidades trans. 2) Identidades trans que usen, o no, vestuarios laborales con identidades cis 3) Identidades trans y cis (masculinas y femeninas) que compartan o hayan compartido vestuarios con otras identidades de género.

Análisis de datos

El análisis de la investigación consistirá en explorar los datos generados en las entrevistas y los grupos focales. Para ello se describirán las experiencias de los participantes, se buscará teorizar conceptos, categorías y/o temas comunes presentes en los datos, con la finalidad de atribuirles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema (Hernández et al. 2014). Se utilizarán como herramientas analíticas el concepto “habitus” y el de “interseccionalidad”. Se analizará la transmisión simbólica, esquemas de percepción y apreciación con respecto a la utilización de los vestuarios laborales, problematizando el modo en que las identidades de género trans acceden y habitan en ellos.

Cronograma de ejecución

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión bibliográfica	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Contacto con personas trans y organizaciones de trabajo	■	■	■									
Entrevistas			■	■	■	■						
Grupos focales					■	■	■					
Desgrabación			■	■	■	■	■	■				
Análisis			■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Elaboración de informe										■	■	
Devolución a participantes								■				■
Difusión de resultados a instituciones y población en general												■

Consideraciones éticas

La investigación se ajustará a las normas vigentes del Comité de Ética de la Facultad de Psicología (Udelar), de acuerdo al Decreto CM 515 del Poder Ejecutivo sobre Investigación con seres humanos, y de acuerdo a la Ley N° 18.331 de Protección de datos personales. A los participantes se les entregará un consentimiento informado donde se les informará de lo respectivo a la investigación y donde se constatará su participación voluntaria.

Desde la academia tenemos la obligación ética de aportar conocimiento y confluir con saberes para un adecuado análisis de las problemáticas sociales. Las personas trans no son objeto de conocimiento sino interlocutoras que aportan un conocimiento específico (Missé y Coll-Planas, 2010) y solamente en el intercambio con ellas es que podremos llegar a los objetivos planteados en esta investigación.

Resultados esperados y plan de difusión

La difusión para participar del proyecto se hará contactando a instituciones públicas que cuenten con vestuarios laborales. Mediante la debida autorización se irá a las dependencias que utilicen vestuarios (priorizando aquellas que cuenten con funcionariado trans) para brindar la información sobre la investigación y elaborar un listado de quienes quieran participar. A su vez se contactará a personas trans para informarles e invitarles a participar, ya sea personalmente o a través de organizaciones sociales. En cuanto a la difusión de los resultados se realizará en primera instancia (en el mes 8) con las personas que participaron de la investigación para poder tener un intercambio. Luego se tendrá otra instancia (en el mes 12) de difusión de los resultados con las personas que participaron del proyecto y luego presentarlo a las instituciones involucradas y público en general.

En los vestuarios se entrecruzan una multiplicidad de dimensiones. Focalizar la investigación en estos espacios permite conjugar una gran transversalidad de problemáticas. Analizar lo que perciben y sienten las identidades trans en su vinculación con los vestuarios permite identificar las posibles preocupaciones de esta población para acceder y transitarlos. Este proyecto es un modo de habitar esos espacios, conociendo las trayectorias, los diferentes discursos y prácticas para construir, es un pensar en conjunto. Brinda información de las diferentes violencias que se pueden presentar en vinculación a dichos espacios, así como estrategias adoptadas por las diferentes identidades de género en su convivencia. Visualizar el comportamiento, las actitudes, los sentires en torno al uso de los vestuarios laborales aporta

información para elaborar políticas públicas, favoreciendo el acceso a las personas con identidad de género trans a los puestos de trabajo en instituciones públicas. Así como para problematizar la necesidad de una adaptación institucional que prevea la no discriminación ni vulneración de las disidencias en los ámbitos de laborales.

Bibliografía

- Álvarez Pedrosian, Eduardo y Blanco Latierro, María (2013). Componer, habitar, subjetivar. Aportes para la etnografía del habitar. Bifurcaciones.
- American Psychiatric Association. (1980). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fourth edition (DSM III). Washington DC
- American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fourth edition (DSM V). Washington DC.
- Arfuch Leonor. et.al., (2005). Identidades. sujetos y subjetividades , compilado por Leonor Arfuch - 2a ed - Buenos Aires: Promctco Libros
- Barrios, Berta (2015). Tres momentos críticos de la Teoría Fundamentada Clásica. SAPIENS vol.16, n.1, pp.31-47. Recogido de: <http://ve.scielo.org/pdf/sp/v16n1/art03.pdf>
- Butler, Judith (2006). Deshacer el género. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad, Paidós
- Bleichmar, Silvia (2004). Límites y excesos del concepto de subjetividad en Psicoanálisis. Revista Topía año XIV n°40.
- Castro, Roberto y Suárez, Hugo (Coord.) (2018). Pierre Bourdieu en la sociología latinoamericana: el uso de campo y habitus en la investigación. Universidad Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
- Coll-Planas, Gerard, Morales, Roser Sola, Missem, Miquel (2019). Interseccionalidad en las políticas lgbti metropolitanas. Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y de género. UNFPA.
- Correa Garcia, Noelia (2015) Trayectorias y relatos de personas trans en relación al mundo

del trabajo : un acercamiento desde los métodos biográficos [Tesis de maestría].
Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología.

CRAm (s.f.). Recuperado el 5 de marzo del 2023 de:

<https://cram.psico.edu.uy/cram/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-cram>

De Pazos, Florencia (2019). CUERPOS ABYECTOS Mujeres trans y su relación con el espacio público montevideano [Tesis Licenciatura en Trabajo Social], Universidad de la República (Uruguay). Facultad de ciencias sociales

Foucault, Michel (2016 [1976]). Historia de la sexualidad I: La voluntad del saber. 2° ed.
Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

González Rey, Fernando; Mitjans Martínez, Albertina y Bezerra, Marília; (2016). Psicología en la educación: Implicaciones de la Subjetividad en una perspectiva cultural-histórica. Revista Puertorriqueña de Psicología, Julio-Diciembre, 260-274.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2014). Metodología de la investigación. México. 6ta edición. Editorial McGRAW-HILL

Heidegger, Martin (2015 [1951]). Construir, habitar, pensar. España: Oficina De Arte Y Ediciones.

ILGA (2019). Recuperado el 3 de marzo del 2023 de:
<https://ilga.org/es/cie-11-despatologiza-identidades-trans-genero-diverso>.

Lamas, Marta. (2002). Cuerpo: diferencia sexual y género. México. Taurus

Leal, Dodi [Dodi Tavares Borges Leal] (30 de abril 2022). Tenho receio de teorias que não dançam, Dodi Leal (Bahía, 2021) [Video]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=tDbfQmWJLoU&t=166s&ab_channel=DodiTavaresBorgesLeal

Ley 17515 de 2002. Ley sobre el trabajo sexual. 4 de julio de 2002. Registro Nacional de

Leyes y Decretos Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17515-2002>

Ley 17817 de 2004. Declaración de interés nacional. Lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación. 6 de setiembre de 2004. Registro Nacional de Leyes y Decretos Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17817-2004>

Ley 18246 de 2007. Ley de unión concubinaria. 27 de diciembre de 2007. Registro Nacional de Leyes y Decretos Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18246-2007>

Ley 18620 de 2009. Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo registral. 17 de noviembre de 2009. Registro Nacional de Leyes y Decretos Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/18620-2009>

Ley 19684 de 2018. Ley integral para personas trans. 26 de octubre de 2018. Registro Nacional de Leyes y Decretos Recuperado de: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018>

López, Alejandra y Gelpi, Gonzalo (2015). La atención psicológica desde una perspectiva de diversidad sexual. En: López, Pablo (Ed)., Forrissi, Florencia (Ed). y Gelpi, Gonzalo (Ed)., Salud y Diversidad Sexual. Montevideo, Uruguay: UNFPA – UdelaR.

Martínez, Claudio et al. (2018). Psicoterapia Culturalmente Competente para el Trabajo con Pacientes LGBT+. Una Guía para Psicoterapeutas y Profesionales de la Salud Mental. Centro de Estudios en Psicología Clínica & Psicoterapia, Universidad Diego Portales (CEPPS-UDP). Santiago, Chile.

Mas Grau, Jordi (2017). “Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante”. Revista Internacional de Sociología 75 (2): e059. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.2.15.63>

MIDES (2017). Censo Nacional de Personas Trans. Sistematización del proceso del Censo de Personas Trans en Uruguay. Montevideo: UNFPA - MIDES

- Missé, Miguel y Coll-Planas, Gerard (ed.) (2010). El género desordenado: Críticas en torno a la patologización de la transexualidad. Madrid/Barcelona: Egales
- Preciado, Paul B. (2006). “Basura y género. Mear/cagar. Masculino/femenino”. Disponible en www.hartza.com/basura.htm.
- Preciado, Paul B. (2020 [2002]). Manifiesto contrasexual, Editorial Anagrama, Barcelona
- Pulecio, Jairo (2011). Judith Butler: una filosofía para habitar el mundo. Universitas Philosophica, vol. 28, núm. 57, julio-diciembre, pp. 61-85, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia
- Ramírez, Boris (2014). Colonialidad e cis-normatividad. Entrevista con Viviane Vergueiro. Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales (III), pp. 15 – 21. Recuperado de <http://iberoamericasocial.com/colonialidade-e-cis-normatividade-conversando-com-viviane-vergueiro>
- Rostagnol, Susana y Recalde Laura. (2021), Trayectorias Trans, una aproximación antropológica, Montevideo, Uruguay. Zona Editorial, Udelar
- Saldivia, Laura (2007). Sin etiquetas. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, 8(1), 133-160. Buenos Aires, Argentina
- Sempol, Diego (2018a) Baños Públicos, Ciudad (es), Montevideo, Uruguay
- Sempol, Diego (2018b) Intersecciones. Diversidad sexual y de género e interseccionalidad, Ciudad (es), Montevideo
- Silva, Juan (2021). Cuerpos encerrados: subjetividad trans y violencia institucional. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Tarrés, María (2001). Observar, Escuchar y comprender, sobre la tradición cualitativa en la investigación social. Facultad latinoamericana de ciencias sociales, México. Editor Miguel Angel Parrúa

UTRU (2023). Recuperado el 20 de marzo del 2023 de:

<https://uniontransdeluruguay.wordpress.com/tarjeta-uruguay-social-tus-trans/>

Vasilachis, Irene (Coord.) (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona, España. Gedisa Editorial

Wayar, Marlene (2019). Travesti: una teoría lo suficientemente buena. Buenos Aires, Argentina. Editorial: Muchas Nueces.

Anexo 1

Cronograma de hitos estatales en Uruguay con interés para este pre-proyecto

En 1997 según Correa (2015) “la Suprema Corte de Justicia reconoció a la primera transexual operada, el cambio legal de nombre y sexo registral. En este caso el reconocimiento se daba en la medida que existía una intervención quirúrgica.” (p.12)

En 2002 se promulga la ley 17515 (Ley sobre el trabajo sexual), siendo de importancia para las identidades trans femeninas por ser la prostitución uno de los pocos ámbitos laborales donde se les permitía trabajar. Esta población no podía por ese entonces acceder a trabajos formales ya que el nivel de segregación social que padecían era extremo. No se les contrataba para otro tipo de trabajos y más aún no se les permitía habitar el espacio público en horarios diurnos por la violencia moral y física que les infería el resto de la sociedad. En esta ley no se nombra a las identidades trans como tales pero se generaliza como “personas” que ejercen la prostitución. En su artículo 2 describe que:

son trabajadores sexuales todas las personas mayores de dieciocho años de edad que habitualmente ejerzan la prostitución, recibiendo a cambio una remuneración en dinero o en especie. (Ley 17515, p.32)

Y a su vez aclarando en el artículo 3 que “Por el solo hecho de su actividad, no serán pasibles de detención por parte de la autoridad policial, las personas que ejerzan el trabajo sexual de acuerdo a las normas establecidas en la presente ley y demás disposiciones.” (p.32)

En 2004 se promulga la Ley N° 17817 (Declaración de interés nacional. Lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación).(Ley 17817, p. 519)

En 2007 se promulga la ley 18246 (Ley de unión concubinaria) marcando un antecedente notable en la legislación uruguaya por incorporar una mirada desde la diversidad sexual. En su artículo 2 de esta ley

se considera unión concubinaria a la situación de hecho derivada de la comunidad de vida de dos personas cualquiera sea su sexo, identidad, orientación u opción sexual que mantienen una relación afectiva de índole sexual, de carácter exclusiva, singular, estable y permanente, sin estar unidas por matrimonio entre sí (Ley 18246, p. 1603)

En 2009 se promulga la ley 18620, normas referidas al derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo registral. Decretando en su artículo 1 que

Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de cuál sea su sexo biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal, de asignación u otro. Este derecho incluye el de ser identificado de forma que se reconozca plenamente la identidad de género propia la consonancia entre esta identidad y el nombre y sexo señalado en los documentos identificatorios de la persona, sean las actas del Registro de Estado Civil, los documentos de identidad, electorales, de viaje u otros. (Ley 18620, p. 536-A)

El Programa Tarjeta Uruguay Social (TUS) funciona congestionado por MIDES, MSP, ASSE e INDA. Teniendo como objetivo permitir que las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema accedan a los productos de la canasta básica mediante una transferencia monetaria. “Como reconocimiento a la situación de vulnerabilidad social de las personas trans (transexuales, travestis y transgénero), desde setiembre de 2012 se otorga una tarjeta a las personas trans que la soliciten, sin excepción”, según se expone en la página UTRU (Unión trans del Uruguay, s.f.)

En noviembre del 2013 se realizó el primer Congreso Nacional de Personas Trans, y en el mismo año se funda el Centro de Referencia Amigable (CRAm) con el objetivo de que sea un “espacio de consulta, orientación y/o atención psicológica a la población LGBT+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer y no binaries) residente en Uruguay desde un paradigma de derechos humanos que contemple la perspectiva de género y diversidad” (CRAm, s.f.)

En el 2013 se aprobó la Ley de Empleo Juvenil que incluye una cuota del 2% para primera experiencia laboral en el Estado de personas trans. En el mismo año, el MIDES realizó el primer llamado laboral para población trans para 5 cargos administrativos y 2 de servicios. (Correa, 2015, p.34)

En 2015 creación de la Secretaría de la Diversidad Sexual de la Intendencia de Montevideo

En 2016 se realiza censo de personas trans y se finaliza la Guía clínica de hormonización de

personas trans, elaborados ambos por el MIDES

En 2017 se realiza la primera edición de la Semana de arte trans en Montevideo

En noviembre de 2018 se promulga la ley 19684 (Ley integral para personas trans)

En 2018 la Secretaría de la Diversidad publica el libro Baños públicos, donde se plantean las problemáticas de las lógicas cissexistas en los baños.

En 2022 comienza el Programa de capacitación a personas trans implementado por la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo. El cometido es brindar acceso a herramientas básicas para que esta población pueda desarrollar habilidades en lo que tiene que ver con el mundo laboral y el emprendedurismo.